	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONSULTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARITIMA FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 4698 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA:

ELABORACIÓN DIAGNÓSTICOS MUELLES FLUVIALES A CARGO DEL INVIAS (JURADÓ, SANTA RITA Y PAIMADÓ) DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

INTERVENTOR:

PROYECTO: ELABORACIÓN DIAGNÓSTICOS MUELLES FLUVIALES A CARGO DEL INVIAS (JURADÓ, SANTA RITA Y PAIMADÓ) DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

FECHA DE INICIO: 5/12/2023 (Indicar dia, mes y año)

PLAZO INICIAL: 0,8667 (Plazo en meses) **FECHA DE VENCIMIENTO:** 28/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 93.152.000,00 0,866666667 **VALOR ACUMULADO:** $ 93.152.000,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: No Aplica (Indicar número y año)

CONTRATISTA DE CONSULTORIA: **JESYCA S.A.S.** con N.I.T. 900.798.949-3

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING JORGE HERNÁN HURTADO GARCÍA

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO
4698 de 2023	28/11/2023	Hasta 31/12/2023	$ 93.152.000	$ 93.152.000
4698-1-2023	28/01/2024	28 febrero de 2024		$ 93.152.000
				$ 93.152.000

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		15/12/2023	15/12/2023	11/01/2024	12/01/2024

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

El estudio del diagnóstico integral se realizó para la identificación de necesidades de mantenimiento y/o mejoramiento de los muelles fluviales de pasajeros ubicados en el departamento de Chocó, priorizados por el Departamento Nacional de Planeación.
En el desarrollo del documento, se realizaron visitas de campo, se identificaron las necesidades del muelle existente, se definieron las actividades de mantenimiento y se describe la pertinencia de desarrollar el mejoramiento del muelle a través de la aplicación de la infraestructura tipo establecida en los estudios y diseños del DNP: "Guía o proyecto tipo para la construcción de un terminal, versión 1.0, de mayo de 2022".
- Realizar una recopilación de información disponible para que pueda ser utilizada como base en las etapas posteriores de diseño.
- Realizar una visita técnica para inspección visual del muelle fluvial de pasajeros con registro fotográfico y topografía.
- Realizar una reunión con la alcaldía y/o la comunidad para identificar las necesidades con respecto al muelle fluvial de pasajeros.
- identificar las actividades a Realizar para el mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura existente.
- Evaluar posibles puntos para implantación de la infraestructura tipo.

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL Y ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS A LOS MUELLES FLUVIALES A CARGO DEL INVIAS LOCALIZADOS EN JURADÓ, SANTA RITA Y PAIMADÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

Se aclara que el proyecto no atendió sitios críticos, la consultoría realizó el diagnóstico a muelles fluviales de JURADÓ, SANTA RITA Y PAIMADÓ.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONSULTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/08/2024
(Día / Mes / Año)

DESCRIPCIÓN ÍTEM CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA (NO APLICA) - COSTOS DE LA CONSULTORÍA:
(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

	No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	1	Director de Consultoría		0,5	$ 6.370.000,00	$ 3.185.000
	2	Ingeniero Civil		1,0	$ 3.350.000,00	$ 3.350.000
	3	Especialista Hidráulico		0,5	$ 5.740.000,00	$ 2.870.000
	4	Topógrafo		1,0	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000
	5	Profesional Social		0,5	$ 3.350.000,00	$ 1.675.000
	6	Profesional Ambiental		0,5	$ 3.350.000,00	$ 1.675.000
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 15.755.000
*		FACTOR MULTIPLICADOR		2,4		**$ 37.812.000**
*		**VIATICOS**				
*	7	Viáticos Director y/o Especialistas	DIA	10	$ 200.000,00	$ 2.000.000
*		**OTROS COSTOS LOGISTICA**				
*	8	Transportes aéreos y/o terrestres y/o fluvial	(Según Comprobante)	1,0	$ 22.806.140,00	$ 22.806.140
	9	Levantamiento Topografico, Batimétrico, Topobatimétrico (Incluye personal, equipos, transporte, georeferenciación)	(Según Comprobante)	1,0	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000
	10	Oficina (Dotación, Servicios públicos y Comunicaciones)	(Según Comprobante)	2,0	$ 1.050.000,00	$ 2.100.000
*	11	Informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografias,	(Según Comprobante)	3,0	$ 520.284,00	$ 1.560.852
		VALOR TOTAL EJECUTADO - BASICO				**$ 78.278.992**
		IVA				$ 14.873.008
					VALOR TOTAL	**$ 93.152.000**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general) :

N.A

ANTICIPO

Valor total concedido: $ 0,00
Valor total amortizado: $ 0,00
Saldo por amortizar: $ 0,00

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: $ 0,00
Valor total legalizado: $ 0,00
Saldo por legalizar: $ 0,00

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

SE HACE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN ACORDE CON EL ANEXO TECNICO.

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor básico ejecutado: $ 78.278.992,00
Valor IVA: $ 14.873.008,00
Valor total ejecutado del contrato: $ 93.152.000,00

Factor Multiplicador: 2,4

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	dic-23	$ -	$ 0,00	$ -
2	ene-24	$ 39.382.284	$ 7.482.634,00	$ 46.864.918
3	feb-24	$ 38.896.708	$ 7.390.374,00	$ 46.287.082
4				
5				
6				
7				
8				
9				
N.. actas				
TOTALES		**$ 78.278.992**	**$ 14.873.008,00**	**$ 93.152.000**

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

PLANOS RECORD Y RECIBO DE LAS OBRAS

1. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta haber recibido, revisado y aprobado los planos record de acuerdo con las obras ejecutadas por el Contratista.

2. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta que las cantidades de obra aquí relacionadas coinciden con las realmente ejecutadas e incluidas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y demás documentos contractuales.

3. Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

PLAN DE CARGAS FINAL

1 El Interventor manifiesta que presenta el Plan de Cargas Final actualizado, documento que hace parte del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato de Interventoría.

2. El Plan de Cargas Final contiene los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y corresponde con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONSULTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2024 (Día / Mes / Año)

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba y recibe las actividades del componente social, ambiental, predial y sostenibilidad realizadas por el Contratista, de conformidad con los siguientes instructivos:
- MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.
- MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.

Y formatos:
- MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.

OTRAS ACTIVIDADES

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA:

Indicar el concepto del Supervisor del contrato de Interventoría sobre el cumplimiento del Contrato por parte del Interventor.

El consultor remitio la información acorde a las condiciones contractuales en caso de requerirce alguna aclaración; el mismo estara dispuestoy esta obligado a dar respuesta a las mismas.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría, el Interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS técnica y administrativamente en los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar, así como en los casos de reclamaciones de terceros posiblemente afectados.

2. A la suscripción de la presente Acta el Interventor hace entrega del Informe Final de Interventoría y documentos anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firma

Nombre: Ing. JAIRO ALEXANDER LOZANO RAMIREZ
Representante Legal o Apoderado
Matrícula Profesional No.: 2520-169605

Firma

Nombre: ING. JORGE HERNÁN HURTADO GARCÍA
Supervisor del Contrato
Matricula profesional No.: 15219-21988 BYC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.